



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00059967- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del Departamento HIDRÁULICA solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Gastón Nicolás OJEDA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el Sr. Gastón Nicolás OJEDA desarrollara tareas de Mantenimiento y Actualización de las tres estaciones de monitoreo de lagos (EML), instaladas en los embalses de San Roque, Los Molinos y Río Tercero, como así también desarrollar e instalar una cuarta EML en embalse a definir por APRHI; y continuar el estudio y modelado de los procesos hidrodinámicos y sus floraciones algales;

Lo informado en cuanto a que el presente gasto será atendido con recursos derivados del Convenio con la APRHI (LDS) y fases sucesivas;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra, a celebrar con el Sr. Gastón Nicolás OJEDA, (DNI.: 40.248.481), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Febrero de 2024 y hasta el 31 de Julio de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.-

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Hidráulica, a fin de notificar al interesado, y gírense las mismas al Registro de Contratos.-

em/AB/Mbl